



**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se publica la resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del trámite de información pública del:**

**Proyecto de Trazado: “Humanización de la travesía de Las Ventas de Algarra y remodelación de la intersección de Íllora en la carretera N-432, PP.KK. 410+750 al 411+620. TT.MM. Íllora y Moclín. Provincia de Granada.”**

**Clave: 33-GR-4290.**

Con fecha 11 de agosto de 2023, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, por delegación del Director General de Carreteras, en virtud de la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, ha resuelto:

“1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado “Humanización de la travesía de Las Ventas de Algarra y remodelación de la intersección de Íllora en la carretera N-432, PP.KK. 410+750 al 411+620. TT.MM. Íllora y Moclín. Provincia de Granada.” con un presupuesto Base de Licitación estimado (IVA incluido) de 6.380.649,04 €.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental:

- Se proceda a incoar el expediente de información pública del citado Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de cuanto establecen:

- Los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.
- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

- Se someta el proyecto a informe de los Titulares de servicios afectados y Organismos a los que pueda afectar, en particular, a la administración competente sobre la vía pecuaria Cordel de la Gallina y a la titular de la carretera GR-3409.

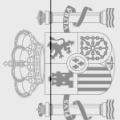
4. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se someta al Proyecto al preceptivo informe de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectadas.

5. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se someta el Proyecto a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

6. Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

7. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En su cumplimiento, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación reglamentaria (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Granada) que lo será a los efectos de:





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

- La declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados, de conformidad con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, en relación con los arts. 18 y 19.1 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Todo ello, con el objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

El Proyecto de Trazado aprobado provisionalmente y la resolución de fecha 11 de agosto de 2023, podrán ser examinados en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, y en el tablón de anuncios físico y/o digital de los Ayuntamientos de Íllora y Moclín. Además, se podrán consultar en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, sitas en la Avda. de Madrid, nº 7 (18071-Granada).

Los escritos formulando alegaciones, deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse, de forma presencial, telemática, por correo o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

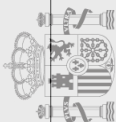
Asimismo, se pone en su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. Del mismo modo, al haberse declarado la urgencia del Proyecto en la resolución de aprobación provisional, dicha aprobación definitiva implicará la urgencia a los fines de expropiación.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO:

CLAVE 33-GR-4290

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ÍLLORA

Finca	Pol.	Parc.	Propietario	S.P. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	Expro. (m <sup>2</sup> )	Cultivo/ aprovechamiento
1	9	28	Manuel Martín Aguilera	500	185	3	Olivos
2	9	31	José Francisco Sánchez Garzón y María Teresa Hoces Ávila			2.714	Olivos
3	9	33	Herederos de Rafael García Sánchez	3	10	3.205	Olivos
4	9	32	María Fernanda Arco Aguí	1.333	1.064	850	Olivos
5	9	61	Ana Núñez Núñez	722	480	10.578	Olivos
6	9	69	Fernando Molina Camarero		66	332	Olivos
7	9	90	Ana Núñez Núñez	1.593	1.328	5.392	Agrario
8	9	272	Agustín Núñez Fuentes	90	112	85	Olivos
9	9	273	María Francisca Núñez Fuentes	274	970	5.096	Olivos
10	9	120	Ana María Gálvez Moreno			84	Olivos
11		7494501VG2279C0001PE	Ayuntamiento Íllora			596	Parque, Jardín
12	9	118	Juan Gálvez Moreno		27		Olivos
13	9	60	Encarnación López Martín	481	686	1.298	Olivos
14	9	59	Rosa Remedios Fuentes Bermúdez	125	233	625	Olivos
15	9	58	Antonio Pérez Pérez	62	14	442	Olivos





## TÉRMINO MUNICIPAL DE MOCLÍN

Finca	Pol.	Parc.	Propietario	S.P. (m²)	O.T. (m²)	Expro. (m²)	Cultivo/ aprovechamiento
1	32	322	Francisco García Prieto			115	Olivos
2	32	320	Antonio Prieto Salas			948	Olivos
3	32	319	María Jesús García Santiago			956	Olivos
4	32	316	Francisco López Martín y Angustias Martín Avilés			64	Olivos
5	32	329	Francisco Manuel Sáez Muñoz y María Ávila Gálvez			3.935	Olivos
6	32	331	Juan Jiménez Ruiz			6.540	Olivos
7	32	333	Herederos de Manuel Ruiz Ramos			4.775	Olivos
8	32	340	Francisca Rubio Avilés			5.844	Olivos
9	32	341	Laureano Sánchez Prieto y Encarnación Garzón García			1.564	Olivos
10	32	342	Ángel Manuel Algarra Morales			1.408	Olivos
11	32	344	Manuel Bolívar González			2.576	Olivos
12	32	345	Luis Valenzuela Pasadas	26	29	7.874	Olivos
13	32	394	Ramón García Ramírez	136	141	42	Olivos
14	32	192	Antonio y Emilio Fuentes Román			1.867	Olivos

Pol- Polígono

Parc-Parcela

Expro.- Expropiación

S.P. - Servidumbre de Paso

O.T.- Ocupación Temporal

Granada, a 21 de agosto de 2023

La Ingeniera Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental

María José Martínez Tirado